

4 • viernes 27 de mayo de 1983

Plaza pública

- *Fin del plazo huelguístico*
- *Y los salarios no fijados*

Miguel Angel Granados Chapa

El Congreso del Trabajo acordó demandar un incremento salarial de emergencia, hasta por un monto de 50 por ciento, y el 31 deberán estallar huelgas en aquellas empresas donde no se acordó satisfacer semejante petición. Ese es, al menos, el planteamiento formal a que llegó tal agrupación, si bien los hechos han obligado a correcciones, como admitir aumentos de 20 a 27 por ciento.

Es muy probable que, como dice el lugar común, la sangre no llegue al río. Un emplazamiento semejante al de ahora se formuló el año pasado, en noviembre, y alegando que la demanda obrera había sido en lo general acatada, lo cual no ocurrió, el liderazgo del movimiento obrero oficialista desistió de hacer huelgas en los lugares donde se había producido el emplazamiento, que tampoco había alcanzado una cobertura considerable.

Hoy, sin embargo, las cosas son distintas. Un nuevo gobierno tomó posesión entre aquel momento y ahora, y ha instrumentado, o dejado de instrumentar, una política social que mantiene crecientemente preocupados a los líderes del obrerismo adicto al gobierno, y es capaz de generar efectos que excedan en su hondura y duración, notablemente, a la crisis coyuntural que busca enfrentar.

Al fijarse a fines del año pasado los nuevos salarios mínimos, que dan la pauta para el monto lograble en las renovaciones contractuales, se avisó que un nuevo incremento se aplicaría a partir del primero de julio. Montaba la mitad del incremento de enero, 12.5 por ciento. Pero poco después la vorágine de los precios, entre los autorizados y los elevados por el simple abuso, hizo notorio el carácter imperioso de una anticipación en la fecha fijada para el incremento ya autorizado. Hacia abril, el Congreso del Trabajo expresó que un 20 por ciento de aumento a partir del primero de mayo sería pertinente. La demanda, como se ve, no era excesiva. Se trataba de ganar dos meses y siete puntos y medio solamente.

Pero el gobierno resolvió rehusarse a patrocinar tal petición y a que la hiciera suya la Comisión Nacional de Salarios Mínimos. La inflación renuente a dejarse sujetar era el argumento contundente de los partidarios de mantener quietos los salarios, a pesar de que se tuviera certidumbre del costo social y político que ello generaba. El fantasma del incremento de emergencia de marzo del año pasado contó de modo descollante para tomar la decisión, y el Presidente de la República no anunció el nuevo salario el primero de mayo, como pretendía y esperaba el Congreso del Trabajo.

Sinsiquiera dar explicaciones, la Comisión fue aplazando una y otra vez sus reuniones. Quedó claro, pronto, que el gabinete económico debe establecer el monto y el momento del nuevo salario y que para fines de la política económica general, mientras más se retrase la fijación de esos términos era mejor para el gobierno, aunque obviamente no lo fuera para los trabajadores. Ahora ya parece definido que se propondrá un aumento de 15 por ciento vigente a partir del primero de junio aunque se sabe que las metas antinflacionarias se lograrían aún con 22 por ciento. En el entretanto, presionado por los trabajadores mismos, su liderazgo debió incrementar su petición original hasta 50 por ciento, ya reducido a la mitad. Aún así, ahora se hará tragarse a los dirigentes la amarga píldora de un aumento notablemente menor al demandado, y en una fecha lejana de la originalmente replanteada.

Si el primero de mayo se hubiera ofrecido el mismo 15 por ciento, hasta podría haberse presentado el aumento como un logro de gran alcance. Pero aparte del deterioro del nivel de vida, en este trance salarial que llega a su culminación se ha estragado la relación entre el movimiento obrero y el gobierno. Y si tal riesgo de fisura es siempre grave para la estabilidad gubernamental, tanto más en esta hora de crisis y de renovado desafío de los comerciantes organizados a la rectoría económica estatal.